

Acta Nº 075/2024 de fecha 24 de septiembre de 2024

RESOLUCIÓN C.A. Nº 075-003/2024

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 157/2024 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS RADIOLÓGICOS PARA HOSPITALES DEL ÁREA CENTRAL DEL IPS", CON ID Nº 454.805.

VISTOS: El Expediente Digital identificado como CA/N° 2002/2024 recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 18 de setiembre de 2024, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DLI1/N° 0755/2024, de fecha 18 de setiembre de 2024, del Departamento de Licitaciones – Sección Gestión de Ofertas, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Pliego de Bases y Condiciones adecuado a la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", a ser utilizado para la Licitación Pública Nacional N° 157/2024 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS RADIOLÓGICOS PARA HOSPITALES DEL ÁREA CENTRAL DEL IPS", CON ID N° 454.805;

El Expediente Digital identificado como CA/N° 2002/2024 – Anexo 1, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 23 de setiembre de 2024, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DLI1/N° 0794/2024, de fecha 23 de setiembre de 2024, del Departamento de Licitaciones – Sección Gestión de Ofertas, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Dictamen de Precios actualizado y el informe solicitado a través de la Nota Interna CA/N° 073-0918/2024, de fecha 19 de setiembre de 2024, de la Secretaría del Consejo de Administración, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 157/2024 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS RADIOLÓGICOS PARA HOSPITALES DEL ÁREA CENTRAL DEL IPS", CON ID N° 454.805; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna identificada como Expediente NOT-0262-2024-000016 de fecha 06 de septiembre de 2024, la Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud, solicitó el inicio de los trámites del llamado a Licitación para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS RADIOLÓGICOS PARA HOSPITALES DEL ÁREA CENTRAL DEL IPS", recepcionado en fecha 11 de septiembre de 2024;

Que, mediante Dictamen U.O.C. N° 173/2024, de fecha 18 de septiembre de 2024, la Unidad de Control y Verificación de Precios, refirió que la convocatoria es por un monto total IVA incluido a contratar de G. 11.467.266.666.- (Guaraníes once mil cuatrocientos sesenta y siete millones doscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis);

FDO.. DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉDICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Acta Nº 075/2024 de fecha 24 de septiembre de 2024

RESOLUCIÓN C.A. Nº 075-003/2024

Que, el llamado para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS RADIOLÓGICOS PARA HOSPITALES DEL ÁREA CENTRAL DEL IPS", se encuentra incluido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2024, con ID Nº 454.805;

Que, por Memorando CA/N° 5000027704/2024, de fecha 17 de septiembre de 2024, la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el referido llamado corresponde al Objeto de Gasto N° 535 "Equipos de Salud y Laboratorio", de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 2449/2024. Cabe mencionar que la presente licitación es Plurianual:

Que, el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina la Ley Nº 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario Nº 2264/24;

Que, por Nota Interna CA/Nº 073-0918/2024, de fecha 19 de setiembre de 2024, la Secretaria del Consejo de Administración, refirió cuanto sigue: "Cumplo en informar que la Máxima Autoridad, en Sesión Nº 073/24, de fecha 19 de septiembre de 2024, luego de analizar y dejar pendiente el expediente identificado en esta Secretaría como CA Nº 2002/2024 "Propuesta para autorizar el llamado y aprobar el PBC de la LPN Nº 157/24 Adquisición de equipos radiológicos para Hospitales del Área Central del IPS", ha dispuesto encomendar a travès de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio a las áreas técnicas que correspondan, cuanto sigue; 1) Solicitar ante las instancias correspondientes la excepción para la presentación en el plazo establecido, para la comunicación del proceso licitatorio de referencia. 2) Modificar el Dictamen de Precios, para lo cual deberá considerar los precios de mercado y los precios de licitaciones anteriores de similares especificaciones técnicas y utilizar la Metodología de "Precio más bajo", y en consecuencia, proceda a adecuar el monto total del presente proceso licitatorio, realizando las modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones, como así también, en los Datos a ser cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, y a todas las documentaciones inherentes al proceso licitatorio en cuestión. 3) Establecer en todos los procesos licitatorios que contengan equipos de similares especificaciones técnicas, el mismo precio referencial. 4) Solicitar a la Dirección de Recursos Tecnológicos, la presentación de un informe con la sugerencia para la adquisición de los equipos...";

Que, por Memorando DOP/DLII/Nº 0794/2024, de fecha 23 de setiembre de 2024, el Departamento de Licitaciones – Sección Gestión de Ofertas, de la Dirección Operativa de

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÎTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley



Acta Nº 075/2024 de fecha 24 de septiembre de 2024

RESOLUCIÓN C.A. Nº 075-003/2024

Contrataciones, remitió el informe solicitado à través de la Nota Interna CA/Nº 073-0918/2024, de fecha 19 de setiembre de 2024, de la Secretaría del Consejo de Administración, el cual obra entre los antecedentes del presente acto administrativo;

Que, en la presente Sesión, la Máxima Autoridad, procedió al análisis de los antecedentes detallados precedentemente y determinó que la propuesta en cuestión, debe ser aprobada con adecuaciones al Pliego de Bases y Condiciones, y en la Planilla de Precios a ser cargada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), conforme a las modificaciones contenidas en el Anexo 1, del Expediente Digital identificado como CA N° 2002/2024 y a lo expuesto en la Nota Interna C.A. Nº 075-0938/2024, de fecha 24 de setiembre de 2024, de la Secretaría del Consejo de Administración, para lo cual la Dirección Operativa de Contrataciones, deberá realizar los ajustes correspondientes en todos los apartados del Pliego de Bases y Condiciones, como así también, en los Datos Cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, antes de su comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Asimismo, el Órgano Colegiado, dispuso encomendar al Administrador del Contrato - Ing. José María Giménez, Director de la Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud, que una vez adjudicado el Item N° 3 "RAYOS X DIGITAL MÓVIL", del proceso licitatorio en cuestión, deberá destinar los mismos a la Dirección del Hospital de Especialidades Quirúrgicas del IPS;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

RESUELVE:

- 1°) Autorizar el llamado a Licitación Pública Nacional N° 157/2024 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS RADIOLÓGICOS PARA HOSPITALES DEL ÁREA CENTRAL DEL IPS", con ID N° 454.805.
- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación Pública Nacional N° 157/2024 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS RADIOLÓGICOS PARA HOSPITALES DEL ÁREA CENTRAL DEL IPS", con ID N° 454.805, previa adecuación del mismo, conforme a las modificaciones remitidas vía Nota Interna

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento se de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Acta Nº 075/2024 de fecha 24 de septiembre de 2024

RESOLUCIÓN C.A. Nº 075-003/2024

CA/N° 075-0938/2024, de fecha 24 de setiembre de 2024 y a lo expuesto en el Considerando de la presente resolución, antes de su comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-----

- Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, la realización de los ajustes correspondientes a la Planilla de Precios a ser cargada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), conforme a las observaciones remitidas a través de la Nota Interna CA/Nº 075-0938/2024, de fecha 24 de setiembre de 2024 y a lo expuesto en el Considerando de la presente resolución, antes de su comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.------
- Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 7021/2022, "De Suministro y Contrataciones Públicas", su modificatoria y su Decreto Reglamentario N° 2264/24 y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).-----
- Encomendar al Administrador del Contrato Ing. José María Giménez, Director de la Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud, que una vez adjudicado el Ítem N° 3 "RAYOS X DIGITAL MÓVIL", del proceso licitatorio en cuestión, deberá destinar los mismos a la Dirección del Hospital de Especialidades Quirúrgicas del IPS.-----
- Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÎTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libro, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.